

Rivas Zancarrón, Manuel

Hacia una conciencia de norma lingüística en los espacios de opinión pública de la Nueva España y de los primeros años de la Independencia mexicana

Études romanes de Brno. 2023, vol. 44, iss. 1, pp. 163-192

ISSN 1803-7399 (print); ISSN 2336-4416 (online)

Stable URL (DOI): <https://doi.org/10.5817/ERB2023-1-10>

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/digilib.77933>

License: [CC BY-SA 4.0 International](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

Access Date: 28. 03. 2024

Version: 20230504

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

Hacia una conciencia de norma lingüística en los espacios de opinión pública de la Nueva España y de los primeros años de la Independencia mexicana

Towards an Awareness of Linguistic Norm in the Public Opinion Spaces of New Spain and the First Years of Mexican Independence

MANUEL RIVAS ZANCARRÓN [manuel.rivas@uca.es]

Universidad de Cádiz, España

RESUMEN

La imagen que tienen los hablantes de una lengua respecto de un patrón normativo es esencial para la comprensión de por qué determinadas estructuras lingüísticas cambian o vacilan en el proceso que concluye en la manifestación de un acto verbal concreto. Los factores que condicionan este tránsito vienen favorecidos por el tipo discursivo (oral o escrito), entorno del acto verbal, condicionantes sociopolíticos, grado de educación del hablante, condiciones de emisión y recepción, ámbito geográfico de manifestación, y un largo etcétera. Lo cierto es que la variación de una lengua se ve impulsada o refrenada en función de la reacción de los hablantes ante los obstáculos que su conciencia le impone en la emisión de su mensaje durante una situación comunicativa determinada. En este sentido, después de analizar las repercusiones teóricas del concepto de norma en la escuela estructuralista, proponemos un análisis de los condicionantes sociopolíticos y culturales que pudieron influir en la creación de una conciencia normativa en el castellano de la Nueva España y de los primeros años de la Independencia mexicana a través de las opiniones manifestadas en la prensa periódica.

PALABRAS CLAVE

Sociolingüística histórica; español de América; norma lingüística; prensa americana de los siglos XVIII y XIX.

ABSTRACT

The image that speakers of a language have regarding a normative pattern is essential for understanding why certain linguistic structures change or waver in the process that ends in the manifestation of a specific verbal act. The factors that condition this transition are favored by the discursive type (oral or written), environment of the verbal act, socio-political conditions, degree of education of the speaker, conditions of emission and reception, geographical area of manifestation, and a long etcetera. The truth is that the variation of a language is promoted or restrained depending on the reaction of the speakers to the obstacles

that their conscience imposes on them in the emission of their message during a given communicative situation. In this sense, after analyzing the theoretical repercussions of the norm concept in the structuralist School, we propose an analysis of the sociopolitical and cultural conditions that could influence the creation of a normative conscience in the Castilian of New Spain and the first years of Mexican Independence through the opinions manifested in the periodical press.

KEYWORDS

Historical Sociolinguistics; American Spanish; linguistic Norm; American 18th and 19th century Press.

RECIBIDO 2022-02-23; ACEPTADO 2022-09-21

Esta publicación se inscribe en el marco de dos proyectos de investigación: 1) «Política, ideologías y actitudes lingüísticas en la España y América de los siglos xviii y xix: un acercamiento desde los textos periodísticos y gramaticales» (ref. PID2020-115226GB-I00), subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, y 2) Proyecto de I+D+I de la Junta de Andalucía (PAIDI 2020), titulado «Actitudes lingüísticas e ideas pedagógicas en la prensa española del siglo XIX. Perspectivas sobre la identidad andaluza» (ref. P18-RT-3117).

1. Introducción

Podría decirse, sin temor a equivocarnos, que el concepto de “norma lingüística” no ha encontrado aún un punto de estabilidad teórica que permita mantenerse en equilibrio sobre esa cuerda floja en la que se balancea la descripción gramatical. No en vano se habla no solo de una, sino de muchas normas, por lo que, muy posiblemente, la justificación de ese colorido conceptual se sustente más en los criterios individuales que tratan de desentrañarla, que en un solo marbete identificativo con capacidad para dar explicación a todas sus realizaciones desde un punto de vista teórico. Téngase en cuenta que los fenómenos lingüísticos son productos sociales en su realización, pero deben ser individuales en su descripción; esto es, el lingüista ha de conocer, por un lado, cómo funcionan las estructuras de una lengua con abstracción absoluta del aquí y el ahora de la comunicación (el *Sprachgebilde* de Bühler, la *lengua* de Saussure, el *sistema* de Coseriu, la *innere Sprachform* de Humboldt, la *estructura profunda* chomskiana...), pero también debe ser consciente del sentido que adquieren esas formas lingüísticas en un acto verbal concreto (el *Sprechakt* bühleriano, el *habla* saussureana [o coseriana], la *estructura superficial* de Chomsky...). A medio camino entre la descripción de la esencia de la lengua –en donde el yo, el tú y el contexto situacional no forman parte del elenco de actores analizados por el lingüista– y la interpretación del mensaje –una vez puesto este en boca de unos personajes concretos–, se mece la “norma”, esto es, una suerte de “sistema” revestido de lo social. Sin embargo, a diferencia del “habla”, que es un producto lingüístico, la norma se identifica mayormente como una conciencia previa que empuja la realización del sistema y que actúa antes de que el hablante convierta en *érgon* sus formas lingüísticas en un *Sprechakt*. Siendo así, estaríamos ante un concepto que recoge, por un lado, el acuerdo de los hablantes a la hora de poner en uso unas formas lingüísticas determinadas transmitidas por tradición, y de otro lado, el rechazo de esos acuerdos por parte de otros

usuarios de la lengua que, por diversas circunstancias, reivindican una idiosincrasia propia en la manera de exponer el sistema a sus interlocutores y a su situación comunicativa. Se trata aquí, esencialmente, de un problema ideológico y actitudinal, en donde –unas veces de manera consciente y otras inconscientemente– un elemento de expresión es filtrado de alguna manera en su curso hacia el producto lingüístico.

En este proceso de transferencia ideológica, el tamiz que filtra los rasgos es muy variopinto, pues intervienen variables como: procedencia del emisor; tipo de receptor; carácter del mensaje emitido; canal de emisión (si oral o escrito); género textual (periodístico, literario, científico, epistolar[...]); periodo temporal; situación político-social que rodea la emisión, y un largo etcétera. Y a la conformación de una idea de norma no puede escaparse tampoco la procedencia o el entorno del investigador, pues si este no se abstrae convenientemente de su ámbito de producción, se puede llegar a parcializar el objeto de estudio que entra en análisis (no es lo mismo, por ejemplo, el prejuicio que tendrá en torno al concepto de norma española un investigador procedente de América, que otro nacido en la Península). Y con estas premisas estamos ya en condiciones de adelantar cuál será el objetivo de nuestro estudio, que no es otro que plantear un acercamiento a la conciencia de norma lingüística, que se debatiría en los espacios de opinión pública del siglo XVIII y principios del XIX en el entorno geográfico de la Nueva España y de los primeros años del México independiente. Intentaremos dar cuenta del estado de opinión sobre la norma del castellano que se generó entre los hablantes del otro lado del Atlántico –o de este, según se mire–, y de los condicionantes lingüísticos y político-sociales que pudieron intervenir en la conformación de la norma en ese lugar y en ese espacio temporal. Veamos, pues, algunas consideraciones previas necesarias para el acceso correcto al objeto de estudio.

2. Algunos condicionantes en el método de acceso al objeto de estudio

2.1. Problemas teórico-metodológicos

En 1960, Badía Margarit entregaba al entendimiento lingüístico una idea que liberaría de algunas estrecheces aquellas premisas planteadas y aplicadas por las distintas escuelas de corte estructuralista, y surgidas desde los apuntes saussureanos. Este sopló de aire fresco, que insufló de oxígeno el inmanentismo metodológico de una lingüística autoproclamada funcionalista o formalista, supuso abrir poco a poco el campo de investigación hacia lo externo y rendirse ante la evidencia de que las mudanzas internas también podrían ser provocadas por fenómenos ajenos al interior del mecano lingüístico (favorecido, sin duda, por los inicios de la sociolingüística fundada por Labov [1972] en aquellos años). Esa difícil y agotadora tarea de abstracción continua que se le exigía al investigador, en donde no había cabida para el “yo”, para el “tú” y para la “situación comunicativa” se relaja ahora con la introducción de nuevas dimensiones conceptuales que permitirían no solo arrojar luz sobre el funcionamiento de una estructura, sino también indagar sobre su origen, musa de una intuición que acabaría por explicar el problema gramatical en su conjunto. Un peligro se asomaba con la puesta en escena de lo externo, y no era otro que poner en foco el estudio solamente desde el lado del “fuera” y abandonar por completo el enfoque del “dentro”.



Realmente, todo empieza con la insistencia coseriana –allá por los años 60– de que toda teoría lingüística ha de basarse *también* en el habla real, en el análisis de sus condicionamientos; en la alterización o el establecimiento de aquellos elementos que dan cabida al diálogo; en el contexto, o sea, en la interacción entre lo que es lengua misma y lo que es exterior a ella (lo físico, lo empírico, lo cultural...), o en cómo el mundo se diluye en el hablar. Y antes de que Coseriu (1981) planteara su teoría de los tres niveles del lenguaje (general, histórico e individual), él mismo aludía a la obra de Bühler (1933) como origen de sus particiones metodológicas. El pilar que sustentaba estas divisiones parte del concepto de la “relevancia abstractiva” (*abstraktive Relevanz*), el primer paso de la axiomática bühleriana, que ha de conducirnos a establecer el carácter de signo de un fenómeno concreto u objeto. Con él sabremos distinguir si el elemento observado existe en la realidad como algo material ya dado o es fruto de una abstracción operada sobre esa realidad. Cada una de las casillas que componen el *organon* bühleriano se desgaja en su tercer axioma. Así, con el fin de precisar más sólidamente el instrumento “lengua” (considerado por él en sentido amplio, o sea, equivalente a “lenguaje”), puede haber un acceso a ella bien considerándola desligada del sujeto (II), o bien relacionada con él (I); y, además, ya en un nivel de abstracción mínimo (1.), ya más alto (2.), de lo que resulta:

	I	II
1.	Sprechhandlung	Sprachwerk
2.	Sprechakt	Sprachgebilde

Tabla 1: Organon bühleriano (Bühler 1933)

Así, si somos capaces de reconocer que alguien está hablando en una situación concreta, que emplea sonidos con un objetivo particular, aunque no podamos entender lo que se está diciendo, estamos concibiendo la lengua como una *Sprechhandlung*, esto es, como una “acción verbal”. Si, además de oír que una persona habla en un momento determinado, podemos comprender lo que se está hablando en esa situación, es decir, si observamos que existe un instrumento que comunica algo sobre las cosas y podemos entender ese medio de comunicación en esa situación dada, estamos ante un *Sprechakt* (“acto verbal”). Y si suponemos ahora que grabamos lo que oímos, pero no lo comprendemos, lo que queda en el grabador es el producto de una actividad, pero ya desligada del momento en el que se habla y del individuo que la desarrolla; por decirlo con otras palabras, tenemos un *Sprachwerk* o un “producto lingüístico”. Por último, si comprendemos el medio lingüístico en su inmanencia, de manera independiente de quién lo utiliza o de la situación concreta, estaremos ante un *Sprachgebilde* o “forma lingüística”.

Esta idea bühleriana fundamenta la distinción tripartita de Coseriu (1981: 269) sobre los niveles del lenguaje (universal, histórico e individual), que llega a multiplicarse por dos, si seguimos las consideraciones humboldtianas, inspiradas en Aristóteles, de *enérgeia*, *dínamis* y *ergon*, es decir, “actividad creadora”, “técnica” y “producto”. Es así, pues, que el lenguaje queda definido como “una actividad humana *universal* que se realiza *individualmente*, pero siempre según técnicas *históricamente* determinadas («lenguas»)”. El fenómeno lingüístico, por tanto, queda caracterizado como una actividad creadora, como *enérgeia*, y la prueba de que es así la tenemos en el “cambio lingüístico”. Es decir, en el transcurrir histórico de un sistema, suceden formas

nuevas, procedimientos innovadores que antes no existían, los cuales vuelven a servir nuevamente como muestra, esto es, como técnica (*dínamis*) para un hablar posterior.

En la combinación de niveles coserianos con las consideraciones de Humboldt, obtenemos un esquema con seis variables y nueve casillas:

	Actividad	Saber	Producto
Universal	Hablar en general	Saber elocucional	Totalidad de lo hablado
Histórico	Lengua concreta	Saber idiomático	Lengua abstracta
Individual	Discurso	Saber expresivo	Texto

Tabla 2: Esquema de combinación de niveles del lenguaje con puntos de vista (Coseriu 1981)

Como vemos, la mezcla origina un cuadro más complejo que el elaborado por Bühler en el tercer axioma de su *Sprachtheorie*. Si se quisiera comparar el esquema de arriba con el ofrecido por Bühler, nos topáramos con algunas dificultades que afloran, sobre todo, por esa división tan tajante entre lo individual o subjetivo y lo interindividual o abstracto, con la agravante de que esto último podría también confundirse con lo social. Parece que en Bühler o algo está unido al sujeto y este algo es contemplado en el momento concreto de su producción –bien desde una perspectiva general, bien desde un punto de vista particular o formal (*Sprechhandlung* / *Sprechakt*)–, o ese algo se percibe como desligado del sujeto, del instante de realización misma y, además, desde una perspectiva general o formal. Las dificultades de comprensión se deben a que la abstracción es concebida desde dos puntos diferentes, operando en dos sentidos, tanto en el horizontal como en el vertical: por un lado, se abstrae tal como lo exige el contenido de este término, es decir, desde lo general a lo particular; de otro lado, se abstrae en el sentido de prescindir o eliminar todo lo que es individual y situacional. Planteado así, el cuadro de Bühler revela un pequeño grado de inflexibilidad, ya que los fenómenos o se consideran subjetivos –relacionados con un sujeto y con una situación– y generales (*Sprechhandlung*), subjetivos y abstractos –formales– (*Sprechakt*), o bien objetivos –vistos fuera de la situación y del individuo– y generales (*Sprachwerk*), u objetivos y abstractos (*Sprachgebilde*). La presencia exigida de estos dos elementos en cada casilla motiva que no pueda hablarse de un “producto individual” (texto), de una “actividad colectiva” (*dínamis* y *enérgeia* universal), o de una realización colectiva (*enérgeia* y *dínamis* histórica). En Bühler (1933), no tiene cabida ni el hablar general –por estar ligado a un individuo y a una situación determinada–, ni la lengua histórica virtual y concreta –por tratarse de una actividad con elementos sociales–, ni la capacidad de hablar general –porque esta se presupone siempre en un individuo–, ni el texto –por tratarse de un producto con rasgos individuales–. ¿Cómo queda, pues, caracterizado el axioma de Bühler en el cuadro de Coseriu? El *Sprechakt* corresponde a la actividad individual del hablar (el discurso, incluyendo aquí el “saber expresivo”); el *Sprachwerk* se identifica con lo “hablado en general” (el *érgon* universal); el *Sprachgebilde* es el “producto histórico”, la lengua abstracta, y la *Sprechhandlung*, el lenguaje considerado como actividad material orientada a un fin.

El porqué de este pequeño excursus dentro de un epígrafe que introduce en los antecedentes al concepto de “norma lingüística” tiene su base en el hecho de aclarar cómo este ha experimen-



tado pequeñas migraciones nocionales acontecidas por la necesidad de determinados ajustes en la teoría general. En principio, y desde el estructuralismo coseriano, la “norma” se sitúa dentro del “nivel histórico”, pues, de un lado, el “general”, que se corresponde con la *Sprechhandlung* bühleriana (“actividad del hablar”), implica saberes que son comunes a todas las lenguas, y, de otro, el “individual” se identifica con el *Sprechakt*, es decir, el “acto de hablar” en un momento concreto de la situación comunicativa. En la clásica división tripartita coseriana (*sistema, norma, habla*), se da la paradoja de que tanto el sistema como la norma encajan dentro del “nivel histórico”, en donde uno, el primero, es más abstracto y general que la otra, y esta más concreta y menos abarcadora. Quizá no se resuelva el papel que ocupa la norma en estas particiones hasta que los epígonos coserianos no se embarcaran en considerar lo externo como una posible variable de estudio. Será en este sentido Schlieben-Lange (1983), quien comience a formularse las primeras preguntas para la construcción de una “pragmática histórica”, esto es, el inicio de la edificación de una historia del hablar, en donde se planteen los fundamentos de la historiografía desde las diferencias entre los hechos en sí y la sucesión de estos (en la forma de variables como “vaivenes cíclicos”, “edades”, “etapas”, “contenidos religiosos”, “jurídicos”, etcétera), así como las condiciones en las que se promueve el cambio lingüístico. Y dado que el canal de transmisión de estas fuentes históricas es el escrito, se hacía necesario diferenciarlo con el oral, pues los mecanismos lingüísticos que definen uno y otro vehículo son, a todas luces, diferentes. El desarrollo del sistema gráfico, favorecido gracias a la imprenta, permite trasladar la tradición oral al papel y a fijar un nuevo código y, por tanto, una nueva norma. Solo resta ahora ver dónde encaja esta en el planteamiento de los estudios históricos, que en el seno de la escuela coseriana fluctúa entre la consideración como sucesión de fenómenos sincrónicos (estados normativos) acontecidos en el devenir diacrónico (cfr. Dietrich 1983) o la manifestación de “tradiciones discursivas” que encajan dentro de la norma –que no del sistema– del nivel histórico (Koch y Oesterreicher 1990; Kabatek 2000). Para Kabatek (2005), o Koch y Oesterreicher (1990), la “tradiciones discursiva” ha de anclarse en el nivel histórico de las lenguas, pero como duplicación de la casilla: junto a la “lengua histórica particular”, que comprende las “reglas idiomáticas”, debe encajarse la “tradiciones discursiva”, que incluye las “reglas discursivas”, pues frente a la historicidad de las primeras (regidas por comunidades lingüísticas) se enfrentan las segundas, abanderadas por grupos religiosos, corrientes literarias, movimientos políticos, y un largo etcétera. Esta tradición discursiva se comporta como el instrumento bisagra entre el devenir de un elemento lingüístico y los conceptos de corte tipologista que comienzan a manifestarse dentro de la gramática histórica y que se nutren, fundamentalmente, con la oposición coseriana entre ‘innovación’ frente a ‘adopción’ / ‘difusión’. El primero se corresponde con el acto individual de creación por parte de un hablante, mientras que los dos restantes quedan relacionados con la comunidad. Quiere esto decir que para que un fenómeno alcance difusión debe haber un proceso de “habitualización”, hasta que se consolide en el sistema y en la norma.

Entendida así la evolución del concepto de “norma” en el seno del estructuralismo lingüístico, parecería que antes de que un individuo actualice las formas lingüísticas en un acto verbal concreto, es necesario que haya existido un acuerdo comunitario que favorezca la presencia de unos elementos y no de otros en el producto resultante. La dificultad, sin embargo, en el camino hacia la virtualización de una norma específica está, por un lado, en determinar si las distintas comunidades lingüísticas (divididas en espacios geográficos) están de acuerdo

en la implementación de las reglas de manera unánime –hecho este que descartamos–, y, de otro, si un individuo concreto –teniendo en cuenta que en el caso que aquí atañe se analizan productos “textuales”, o sea, manifestaciones individuales– es o no consciente de los distintos acuerdos comunitarios, porque este hecho influiría, sin duda, en la puesta por escrito o en la manifestación oral de una intervención lingüística. Y dado que estos desacuerdos entre las diferentes comunidades lingüísticas son una realidad, sería necesario que el lingüista ofreciera evidencias de aquellos condicionantes que motivarían las diferencias de los distintos pareceres, pues el hablante convive en un ámbito concreto, condicionado por la interpretación particular de una norma que, a su vez, viene tamizada por variables de carácter sociopolítico o cultural. Con objeto de desvelar los factores que pudieron influir en la creación de una conciencia normativa diferente, analizaremos las opiniones vertidas en la prensa, que servirán de termómetro al lingüista a la hora de determinar si la variación de la norma encuentra o no sentido desde la opinión de determinados sectores. Precisemos, no obstante, algunos detalles que habrán de tenerse en cuenta en el análisis posterior como la cualidad de la fuente usada en el acceso al objeto de estudio y el entorno sociopolítico.

2.2. Condicionantes lingüísticos y sociopolíticos

2.2.1. Problemas gráficos y textuales en el análisis

La imagen que extraeremos sobre la norma lingüística en los textos de opinión publicados en los periódicos de la Nueva España y de los primeros años del México independiente viene condicionada por los rasgos especiales del tipo discursivo en donde aquella se plasma. Nos topamos con un tipo textual que, dado su carácter de mayor inmediatez comunicativa, se acerca más a la oralidad que las ediciones literarias coetáneas –pues son procesos más meditados–, aunque con mayor carácter reflexivo que algunas cartas privadas o documentos más próximos a la lengua de la cercanía (cf. Koch/Oestreicher 1990). Al margen de las opiniones más o menos explícitas en torno a una norma lingüística, la grafía servirá al lingüista de evidencia en la justificación de algunas actitudes implícitas en torno a este concepto (cf. Rivas Zancarrón 2018, 2019, 2020a, 2020b, 2021). Basta que se perciba una modificación gráfica intencionada o no, para que puedan concluirse determinadas motivaciones actitudinales en favor de un patrón lingüístico. Por ofrecer un botón de muestra, el 30 de noviembre de 1823 aparecía en el diario *La águila mexicana* una nota a pie de página con el siguiente contenido: “pidió el autor se pusiese con su misma ortografía”. El editor del periódico creía necesaria la aclaración como forma de desentenderse de las exigencias que le planteaba su autor, que, en este caso, escribía sobre buenas y malas costumbres del ciudadano. El texto estaba firmado por Jacobo de Villaurrutia y la grafía se asemejaba a otras propuestas heterográficas de la época como las de Andrés Bello. Este ejemplo revela, por un lado, la desviación individual de una norma ortográfica –expresada, a su vez, de manera implícita y explícita–, y, por otro, el desentendimiento consciente del redactor, más afín a una norma comunitaria, que, en este caso, coincidía con la peninsular. Existe aquí la lucha de un individuo que, mediante la generación de opinión, intenta modificar una norma de mayor acuerdo, aunque no lo consigue. Es muy difícil, por no decir imposible, que este tipo de manifestaciones pueda llegar



a prosperar en la propuesta de una mudanza colectiva, pero son, sin duda, aportes indicativos de una conciencia que, por motivos sociopolíticos, pudo ser compartida por un mayor número de individuos –aunque estos no intervinieran en la generación de opinión o en la creación de una nueva conciencia–.

En este sentido, los movimientos heterográficos puestos a debate en la prensa se erigían también en termómetros de norma lingüística, dada la relación de la ortografía con la pronunciación y el enlace de esta con las variedades del castellano. La toma de conciencia de una articulación de sonidos idiosincrática en territorio americano, colonizado y con complejos actitudinales respecto de una norma caracterizada en la metrópoli, no será la misma que la rebeldía de las variedades surgidas en territorio peninsular. Y tampoco será igual la evolución que experimenten los distintos dialectos –tanto de América, como de España– respecto de un patrón normativo, pues aquí influirán algunos factores como el entorno sociopolítico: la construcción de las nacionalidades; la repercusión de políticas lingüística concretas; contacto de lenguas (en América, con las indígenas); la influencia de la educación y los programas educativos; el poder de los grupos religiosos, y un largo etcétera. Finalmente, dado el carácter menos reflexivo y de mayor inmediatez del texto periodístico, es más probable que se desvelen vergüenzas dialectales en forma de deslices ortográficos que darán cuenta, por un lado, de la verdadera realización lingüística en un acto verbal concreto (más cercano a la oralidad), y, de otro, el grado de conciencia –en este caso, desde la perspectiva de la ignorancia del hablante– de una norma lingüística más general. No debemos tampoco desconsiderar, sobre todo en la caracterización de una norma de pronunciación, los bloqueos perceptivos que experimentan los hablantes en el momento de “oír” una variante ajena, pues aquí se trasladan prejuicios que esconden una conciencia normativa bien definida. Estos bloqueos, auspiciados bajo el concepto de “sordera fonológica”, se muestran más productivos en el análisis cuando el hablante trata de imitar la lengua de otros a los que considera de “mejor hablar” y que, en el caso que afecta a este estudio, se consume desde la grafía. En cualquier caso, la escritura revela modificaciones del patrón normativo gracias a factores sociopolíticos, que consideraremos, en breve, en el siguiente epígrafe.

2.2.2. Condicionantes sociopolíticos

Este estudio se aprovecha de las bondades del tipo textual periodístico como fuente para la caracterización de una norma lingüística en los últimos años del régimen político de la Nueva España y de los primeros del México independiente, hecho este que condiciona de manera natural la cronología del espacio temporal puesto en debate, ya que, necesariamente, debe comenzar en 1722, fecha de la primera publicación periódica en ese ámbito geográfico, la *Gazeta de México*. El nacimiento de los primeros diarios en un entorno colonizado no augura manifestaciones sobre el buen o mal hablar, o el correcto o errado escribir, pues la tinta derramada sobre sus páginas rezumaba un control político censurante del entorno de los virreyes. Los contenidos de estos primeros folletines eran, esencialmente, de carácter informativo y no dejaban espacio a la libre opinión, entre otras cosas, porque no existía la libertad de prensa. Eso sí, muchas de las páginas publicadas por estos documentos periódicos ofrecían información de costumbres populares (fundamentalmente de la población indígena) y advertían de la creación de cátedras de

gramáticas, escuelas, manuales para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas, con lo que se constataba la importancia de las lenguas en contacto y las repercusiones de estas sobre el castellano. Se escribía sobre historia de los pueblos prehispánicos, sobre las lenguas habladas en estos territorios antes de la llegada de los españoles, sobre botánica náhuatl o sobre la creación de cátedras en idiomas indígenas. Bastarán unas pequeñas muestras extraídas de la prensa de este periodo, para hacerse una idea de que la preocupación de los redactores quedaba enfocada en el contacto estrecho de criollos con indios:

- (1) [...] Ha fabricado assi mismo Carcel competente, para los delinquentes separadas las estancias de los Ecclesiasticos, y Seculares, y de las mugeres: esta, con rexa á la Capilla, que decentemente ha adornado, para que puedan oyr Missa, y las Platicas, y rezar el Rosario todos los dias, con vna sala de Visita muy capaz adornada de un sitial muy rico, tres sillas, y vn dozel en que varias vezes, segun ordena el Concilio Mexicano, visita á los reos acompañado de los dos Señores sus Provisores, el de Españoles, que es oy el Señor Dr. D. Carlos Bermudez de Castro; y el de Naturales el Señor Dr. D. Juan Ignacio Castorena, y Vrsua: ha hecho su Illma. varias platicas, en dicha Capilla, á cuya imitacion, dicho Señor Provisor de los Naturales, y otros Missioneros [p. 978] Apostolicos, y Jesuitas, ha continuado haziendolas entre año, y mayormente las Quaresmas, assi en el idioma vulgar Castellano, como en los propios de los indios. (*Gazeta de México*, 05/1722: 979).

La última frase de esta cita, en donde se resalta cómo los sermones eclesiásticos se pronunciaban tanto en “idioma vulgar castellano” como en “los propios de los indios” es indicativa de que la lengua española estaba en continuo contraste y contacto con otros sistemas lingüísticos de índole prehispánico; y esto, a pesar de las severas políticas del último de los Austrias, Carlos II, que emitió continuas Cédulas Reales a finales del siglo xvii con la intención de potenciar el castellano, o los recién legislados *Decretos de Nueva Planta* de Felipe V (1706-1716), que venían a oficializar la lengua del Imperio en detrimento del latín. Aun así, se incrementaba la nómina de benefactores para enseñar a los indios en escuelas de castellano:

- (2) Y por fin ha consumado ya la visita de toda su Dioecesis, y aviendo pasado 36. años desde la vltima visita, que hizo en la aspera Provincia de la Huasteca el Illmo. Señor Dr. D. Francisco de Aguiar y Seixas de Vener. memoria, ha trabajado muchissimo en reparar la tan copiosa, y poco avisada feligresia, que tiene en partes tan remotas donde apenas ser ha oydo la vos de su Pastor: ha instituido Escuelas de Castellano en todos los Pueblos, pagando á muchos de sus Maestros, y para alentar á las demás ha dotado muchas Indias donzellas, que han mostrado mas habilidad en aprender la Doctrina Christiana [...]. (*Gazeta de México*, 05/1722: 979)

Estos mecenas encontraban la oposición radical de los religiosos que veían peligrar sus prebendas en feligresías y parroquias, las cuales controlaban con la excusa de que hablaban lenguas indígenas, por lo que trataban de evitar que los indios aprendiesen castellano para burlar, por un lado, que se incorporasen sacerdotes recién llegados de España a la administración de una iglesia, y, por otro, que los indios ocuparan cargos administrativos relevantes en una determinada jurisdicción. De la importancia del dominio de las lenguas indígenas como elemento de selección eclesiástica elitista nos hablan algunos textos periodísticos de la época:



- (3) Se ha esmerado en las Ordenes que ha celebrado, atendiendo á la suficiencia y lengua de los sujetos, que han de ascender al Presbyterado, premiando á los habiles en los idiomas, como en ellos las calidades necesarias para la recta administracion de los indios, y aviendo procurado arreglar á Arancel los Curatos, segun el Orden de su Magestad, ha proveido muchos, con que se gobierna esta tan difussa Provincia, con toda pureza, charidad, y aprovechamiento de los feligreses, para la qual ha ordenado, que los nuevos Señores Curas de Españoles, sinco de la Cathedral, y S. Miguel, dos de la Santa Veracruz, y los dos de Santa Catharina Martyr, matriculen á todos sus Parrochianos, como lo hizieron personalmente esta Quaresma con toda puntualidad. (*Gazeta de México*, 05/1722: 980).

El deseo de mantener esta habilidad lingüística con intenciones políticas por parte de algunos sacerdotes –negándose así la posibilidad de acercar el castellano a los indios– era compartido por los criollos naturales de estos territorios, pues también a ellos les interesaba que la población indígena no adquiriera destrezas idiomáticas en español, la excusa perfecta para inhabilitar a los pueblos primigenios colonizados en la vida pública y administrativa (cf. Garza Cuarón 1991). Conforme avanza el siglo, se recrudecen también las medidas a favor del castellano, pero, a pesar de los esfuerzos Reales, las órdenes se diluían por la distancia de la metrópoli y por el desinterés de los virreyes. No fue hasta la llegada del Arzobispo Antonio Lorenzana a México que la situación cambió drásticamente. Este alto cargo eclesiástico, tras observar el gobierno paralelo que ejercía el clero en América, apoyado en razones lingüísticas, instigó a Carlos III para que emitiera una Real Cédula que acabase con las prebendas de algunos religiosos, basadas en el conocimiento de las lenguas indígenas. Y así fue, en 1770, el monarca dicta la Orden, que se justifica literalmente de la siguiente forma: “Para que en los reynos de las Indias, islas adyacentes y de Filipinas, se pongan en práctica y observen los medios que se refieren y ha propuesto el arzobispo de México, a fin de conseguir que se destierren los diferentes idiomas de que se usa en aquellos dominios, y solo se hable el castellano” (*apud* Velasco Ceballos 1945: 81). Con este panorama, señala Tanck de Estrada (1989: 35), se tomaron, respecto de la educación, varias decisiones político-religiosas que afectaron a la lengua: 1. la secularización de las doctrinas de indios pasó de los frailes locales a los obispos por una orden de Fernando VI en 1749 (los indios tuvieron que aportar dinero para crear escuelas donde se enseñara español, aunque estos se opusieron y ralentizaron el proceso); 2. la expulsión de los jesuitas; 3. el nombramiento de sacerdotes españoles en vez de criollos en las parroquias indígenas, y 4. la prohibición de usar las lenguas vernáculas.

A partir de aquí, se inicia un proceso de mayor acercamiento del indio al castellano, pues se facilitó la creación de escuelas que fomentaría su educación en esta lengua. Entretanto, la prensa daba cuenta de estos cambios de manera implícita, pues se informaba tanto en la *Gazeta de México*, como en el *Diario de México* de la creación de cátedras de gramática y programas de educación en escuelas para la población indígena. El castellano comienza a enriquecerse con indigenismos y estos son habituales también en la prensa periódica, sobre todo los procedentes de ámbitos como la botánica o la arquitectura.

Cuando España cae en manos de Napoleón, los deseos de independencia se acrecientan en las dos partes (la Península, de Francia, y América, de la metrópoli). Junto al diario oficial, la *Gazeta de México*, se editan otros como el *Diario de México*, de Bustamante y Villaurrutia, que evoluciona desde una información con intenciones ilustradas (expansión del conocimiento), hasta

opiniones más sediciosas. Después de la Independencia de México, los distintos periódicos se afanan por crear un espacio de opinión favorable a la construcción de una nación libre, en donde el castellano se verá como un pilar de unidad para todo el pueblo americano, frente a unas deseables lenguas indígenas, en las que no pueden sustentarse por su dispersión, número y dificultad de aprendizaje. Desde el punto de vista de la norma, el castellano se acerca a la metrópoli con las sabias intenciones de una mayor unidad americana.

3. Hacia una conciencia de “norma lingüística” en los espacios de opinión pública de la Nueva España y los primeros años de la Independencia mexicana

3.1. Contextualización de la prensa en el entorno sociopolítico de sus diferentes épocas

La prensa periódica se inicia en la Nueva España con la *Gazeta de México* (1722), una publicación con periodicidad mensual avalada por Juan Ignacio Ursúa y Goyeneche. El ideario de sus letras afloraba en forma de artículos sobre novedades culturales, económicas y religiosas del virreinato y tenía carácter oficial. La primera edición solo duró seis meses, hasta que nuevamente vuelve a abrirse una segunda en 1728, que se extendió hasta 1742, aunque, esta vez, dirigida por Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Ladrón de Guevara. Tras una interrupción que se extendió hasta 1784, se abre una tercera fase de la *Gazeta de México*, esta vez bajo la dirección de Manuel Antonio Valdés y, posteriormente, de Juan López Cancelada (1784-1809). Prácticamente, el recorrido histórico de sus páginas descubre noticias de la época colonial mexicana, las cuales, sin rebasar los límites de una censura gubernamental, informaban sobre creación de escuelas, cátedras de gramática, libros publicados y acontecimientos sociales, políticos, culturales y religiosos. El interés de esta publicación en la construcción de una imagen sobre la conciencia normativa del ámbito geográfico en el que se inscribe reside en los reflejos que destellan desde el contraste entre el castellano y las lenguas indígenas: condicionadas por decisiones políticas, las opiniones daban muestras explícitas sobre la importancia de las diferentes lenguas habladas en el virreinato. Como ya advertíamos en el epígrafe anterior, las diferentes políticas lingüísticas de los monarcas sobre el castellano venían condicionadas por la presencia de innumerables lenguas prehispánicas, las cuales fueron utilizadas, a su vez, por los religiosos como rehenes de sus aspiraciones hacia un control administrativo de las diócesis. La prensa habla sobre la presencia continuada de estas lenguas, que se tratan por el mismo rasero que el castellano, hasta que este último adquiere preponderancia con la Real Cédula de Carlos III (1770) que, además, consuma la expulsión de los jesuitas. En estos años, se produce un vuelco en las opiniones de los articulistas que se centran más en la lengua oficial del virreinato y sobre la que se proyectan los deseos de cuidado que se merece. Sin embargo, a principios del siglo XIX, le surge un competidor a la *Gazeta*, el *Diario de México* (1805-1812), editado por Carlos María de Bustamante y Jacobo de Villaurrutia, y, aunque sin el carácter oficial de la primera, tenía prebendas para informar sobre asuntos culturales obviando los de carácter político (cf. Wold 1970 y Martínez Luna 2011). Quizá



el carácter no oficial que rondaba al *Diario de México*, primer cotidiano de la Nueva España, hacía que sus competidores, con López Cancelada a la cabeza, proyectaran su foco hacia él y que, por ello, recibiera denuncias de sedición contra el poder establecido, fomentadas tanto por su mayor alejamiento de lo institucional como por la situación política de esos años (la caída de la metrópoli en el poder de Napoleón). Como veremos, el concepto de norma con respecto al castellano se fundamenta desde la pronunciación, el primer paso en la defensa de una idiosincrasia propia de los hablantes americanos.

Tras los acontecimientos derivados de la invasión napoleónica en la metrópoli, que acabaron con la promulgación de las Cortes de Cádiz (1812) y, posteriormente, con la de Apatzingán en territorio americano (1814), se abren las perspectivas a la instauración de la libertad de prensa, que, aunque con momentos oscuros hasta 1821, reflejará nuevas imágenes sobre la conciencia normativa en torno al castellano de la época (cf. la *Gazeta de México* [1810-1821]; el *Despertador americano* [1810-1811]; *Semanario económico de México* [1810]; *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión* [1813-1814], *Apología de la aparición de nuestra señora de Guadalupe* (1820); etcétera). A partir de la Independencia de México (1821), las diferentes publicaciones que salieron a la luz en este espacio geográfico (*Semanario político y literario* [1821]; *Gaceta Imperial de México* [1821-1823]; *La Sabatina universal* [1822]; *El Farol* [1821-1822], *El Fanal del Imperio Mexicano* [1822]; *El Sol* [1824-1832]; *Iris de Jalisco* [1825]; etcétera) reafirmarán el castellano como lengua nacional y reivindicarán las indígenas como patrimonio de su cultura, pero el cuidado del primero tendrá una especial relevancia desde el punto de vista político, en cuyas sesiones gubernamentales se hablará continuamente del idioma patrio y de su relación con una norma superior.

Tras esta breve contextualización de las diferentes publicaciones periodísticas en el periodo sometido a estudio, procedemos ahora a analizar las opiniones puestas por escrito, según las relaciones que se establecen con el concepto de purismo, la pronunciación y ortografía, la morfología, el léxico y las normas emitidas por la Real Academia Española.

3.2. Manifestaciones en torno al “purismo” en un entorno de lenguas en contacto

El margen de actuación de las políticas lingüísticas anteriores a 1722, fecha del inicio de las publicaciones periódicas en la Nueva España, fue mínimo, a pesar de las Órdenes Reales y de las recomendaciones gubernamentales. Este freno en la promoción del castellano como lengua del Imperio se justificaba por la presencia de múltiples hablas indígenas, apoyadas, fundamentalmente, por los religiosos, que vieron en ellas no solo un medio para una rápida evangelización, sino también un instrumento para el control de la estructura eclesiástica. Como ya advertimos, la prensa periódica informaba continuamente desde los inicios sobre la creación de cátedras de gramática en lenguas prehispánicas y sobre manuales que enseñaban a hablarlas. Dada la convivencia que mantenía el castellano con las distintas hablas indígenas, las páginas de las publicaciones periódicas se llenaban de indigenismos sin que estos fueran estigmatizados por la opinión pública, pues se naturalizaban en una variante idiosincrática que será defendida luego como un español americano. La noción de purismo entra en juego no con relación a las lenguas indígenas, sino cuando se discute sobre traducción desde otras del ámbito europeo, especialmente, el francés (cf. 3.3.). Los neologismos prestados de los pueblos preexistentes a la llegada de los españoles

se adaptaron al castellano sin críticas, pues designaban realidades difíciles de identificar en los sistemas del viejo espacio europeo, en donde las ansias de conocimiento de otras culturas y los deseos de ilustrar al pueblo aliviaban los costes de asimilación. En este sentido, la mayor parte de observaciones críticas sobre lo castizo en la lengua venían ya desde el reconocimiento de la variación, ya desde la injerencia de lenguas como el francés. Las manifestaciones más tempranas sobre purismo lingüístico se justificaban en el lenguaje escrito y, sobre todo, cuando se hablaba de pronunciación y ortografía. Durante el siglo XVIII, el concepto de pureza se relacionó con el buen o mal escribir, y se cristaliza en artículos que versan sobre educación:

- (4) He puesto cuidado para que no reciba la verdad violencia, ni ultrage al castellano. La prudencia atenderá mas á la solidez que al ornato de las frases: el estilo es llano (como mi genio): la doctrina selecta, segura, y necesaria. (*Gazeta de Guatemala*, 18/06/1798: 148)

La situación especial de un castellano en contacto con otras lenguas se documenta en la prensa periódica por una convivencia sin fisuras, en donde las lenguas de conquista y las conquistadas se ponen a la misma altura, sin estorbarse mutuamente en su consideración como medio comunicativo:

- (5) Que se lee en idioma mexicano y castellano esta minuta. (*Apología de la aparición*, 01/01/1820: 17)
- (6) Los autores guadalupanos citan la historia en mejicano que conservaba en su biblioteca Sigüenza y halló entre los papeles de Alba Ixtlixochitl, y la relación que este mismo sacó de aquella y la llaman traslado, no porque sea una copia rigurosa, sino una traducción parafrástica al castellano. (*Apología de la aparición*, 01/01/1820: 69)
- (7) ¿Y qué es lo que indica Becerra, ó por qué se llama rumorcillo ligero á lo que expresa? Afirmó y juró como testigo que de ellas había una tradición general y antigua desde el siglo primitivo de la dominación española, y para corroborarlo cita á cuatro sugetos por su insigne ancianidad, que entendían y hablaban con elegancia y perfeccion la lengua mejicana; pero no porque á solo ellos lo hubiese oído. (*Apología de la aparición*, 01/01/1820: 135)

Es cierto que esta ausencia de rechazo a las hablas indígenas se debió, en los inicios, a los intereses de los religiosos y, en los albores de las independencias, a los deseos de defender un pasado cultural al que se le reconocía su represión y con el que podían justificar los rasgos diferenciales e idiosincráticos de un nuevo pueblo. Y si durante el siglo XVIII se transmitía la idea de que los indios hablaban un castellano perfecto, en los inicios independentistas no se desvalorizaba el desconocimiento de esta lengua por parte de la población indígena:

- (8) [...] el 4 de agosto de cada año se celebra una fiesta muy grande, á la que siempre vienen *indios lacandones* mansos; no hablan castellano, y segun dicen, lengua maya de Yucatán. (*Águila mexicana*, 23/07/1826: 4)



Aunque bien es cierto que se acusaba a los españoles de no solo haber acabado con las lenguas prehispánicas, sino también de no haber sabido enseñar el castellano de manera conveniente en las escuelas:

- (9) Desde que los españoles sojuzgaron el nuevo mundo, se han ido perdiendo poco a poco las lenguas aborígenes; i aunque algunas se conservan todavía en toda su pureza entre las tribus de indios independientes, i aun entre aquellos que han empezado a civilizarse, la lengua castellana es la que prevalece en los nuevos estados que se han formado de la desmembración de la monarquía española, i es indudable que poco a poco hará desaparecer todas las otras.

El cultivo de aquel idioma ha participado de todos los vicios del sistema de educación que se erguía; i aunque sea ruboroso decirlo, es necesario confesar que en la generalidad de los habitantes de América no se encontraban cinco personas en cierto que poseyesen gramaticalmente su propia lengua, i apenas una que la escribiese correctamente. Tal era el efecto del plan adoptado por la corte de Madrid respecto de sus posesiones coloniales, i aun la consecuencia necesaria del atraso en que se encontraba la misma España. (*El Sol*, 26/06/1824: 48)

Como advertiremos en el siguiente epígrafe, algunos articulistas conocían la noción de dialecto, que, en muchos casos, no solo se usaba para poner bajo su paraguas las lenguas indígenas, sino también las variantes del castellano hablado en América:

- (10) [2] Tate Sr. Diarista: ya sabemos por acá lo que quiere decir en el dialecto moderno la voz fanático: esto es, el que cre en Jesucristo, y los admirables misterios que reveló a su Iglesia. (*El Farol*, 23/12/1821: 79)

La que ayer era fregona
sin zapato ni calceta
quiso echar su voltereta
y catala hoy señorona;
la *rota* (*) en costosa gala
cambió su traje sencillo [...]

(*) Llamanse por acá rotas las mugeres de medio pelo que se presentan ataviadas. (*El Farol*, 10/02/1822: 141)

En los artículos de opinión, se era consciente de que “hablar castellano puro” era una cosa difícil de mantener en aquellos territorios alejados de España, por lo que, al mismo tiempo, se reconocía la variedad dialectal:

- (11) Hablando castellano puro, esta es una falsedad de la citada señora, pero aunque hubiera hecho lo que se refiere, le faltaba la justicia para ser atendida del indisputable derecho que le asiste. (*El Sol*, 02/05/1828: 7022)

Y la conciencia y la imagen que se proyectaba sobre esta variedad de dialectos se cristalizaban en continuas representaciones del habla popular, en donde se dejaba ver, por un lado, las diferencias respecto de una norma peninsular, y, por otro, las peculiaridades de algunas hablas del español americano:

(12) VARIEDADES.

El Poblano en Méjico escribiendo á sus paisanos. Anecdota curiosa.

Paisanitos de mi vida ¿si se acordarán de mi? Yo soi Panchito Barriga, que tube el honor de seer berrendo en uno de esos Colegios; llegué á filósofo despues de ocho años de estudio, y vine à parar en destripon, hasta que puse termino à mi gloriosa carrera en la pulqueria del cuernito, donde me ganò *juido* el señor cara de Ahalco con sus misiones contra el pulque y el pulquero, contras las tinas, los cajetes, las almuerceras, y lo que es todabia mas contra los señores borrachos [...]os cajetes, las almuerceras, y lo que es todabia mas contra los señores borrachos [...]. (*El Farol*, 17/02/1822: 149)

En definitiva, la necesidad de construir una nación independiente precisaba de una unidad en lo lingüístico que difícilmente podía ser asumida por las lenguas invadidas, por lo que el nuevo gobierno no tiene más que claudicar ante el uso del castellano como medio de unión entre los pueblos americanos contra el elemento invasor que, curiosamente, se sirve del mismo sistema comunicativo. Las nuevas leyes deben desambiguarse desde un buen castellano y el modelo de norma no será otro que el proveniente de España, al que se alude constantemente en los diarios de sesiones, en las que los diputados hacen referencias continuas al buen uso de tal o cual palabra, cuya pureza se garantiza desde los dictados de la Real Academia Española: “Residirá depositado es mal castellano. Las ideas de esos dos verbos parece que se escluyen” (*El Iris de Jalisco*, 02/12/1823: 6).

Al mismo tiempo, no obstante, se exige que no se confunda el término “español” y que no se identifique con los habitantes de América:

- (13) Los editores del Redactor de aquella ciudad [Nueva York], que comunican esta noticia, la tejen con su propia defensa por haber confesado Jesffers que su comitiva se componía de españoles y americanos, y dicen que la costumbre de llamar *españoles* en América a los que hablan el español, ha dado mérito á que se confundan en esta acusacion a los españoles europeos que son incapaces de asociarse con los piratas. Nosotros tambien pudieramos añadir que la costumbre de llamar americanos á todos los que habitan los diversos puntos del continente, ha hecho confundir en las declaraciones de Jeffers á los septentrionales y meridionales del Norte. (*El Sol*, 12/06/1831: 2848)

El modelo de norma lingüística, por tanto, se diluye en un primer momento por la situación del castellano como lengua en contacto con otras. El mantenimiento de las lenguas indígenas por intereses religiosos, en los inicios, y por los deseos de reivindicar un pasado propio, posteriormente, hizo que estas no fueran el dardo de una intervención purista sobre el castellano; más bien, este se reforzaba desde una norma peninsular que garantizaría la unión americana contra el invasor.

3.3. La norma en la pronunciación y ortografía

Tener conciencia de cómo se pronuncia es el primer paso en la admisión de una norma lingüística de prestigio. En América, el “buen hablar castellano” escondía, de un lado, el rechazo a los modos articulatorios que no vinieran de la metrópoli, y, de otro, la aprobación de una manera diferente de articular como valor cultural de un pueblo distinto. Por esta razón, la defensa de una idiosincrasia lingüística propia se relacionaba inicialmente con pensamientos sediciosos de independencia. Las costumbres lingüísticas del pueblo americano, bien conocidas por sus hablantes, encontraban consenso desde la crítica a aquellos criollos que intentaban imitar la pronunciación proveniente de la Península:

- (14) Pero de algunos años à esta parte observo, que muchos de nuestros paisanos, especialmente en esta Capital de México, haciendose pedantes, y ridiculos en la materia, quieren usar de la pronunciacion gachupina, particularmente en la *ll*; y ya sea por que no están muy acostumbrados, ó por que ignoran las letras con que se distinguen los vocablos, sueltan tales disparates, que la cara me ha llenado de rubor al oírlos, algunas veces en concurrencia de Europeos, decir la *chirimolla*, y *llo*, *aludeme* V. la *meza* el *paztel*.

Hasta ahora no ha llegado à penetrar mi corto entendimiento si la dificultad de pronunciar un idioma... que no es nacional proviene de la disposicion de la lengua à que influyan ó el clima, ó la generacion de unos à otros, ó por la falta de uso en aquel modo de hablar. Lo que si me ha enseñado la experiencia es que pareciendome tan facil la locucion del castellano, jamás los extrangeros, sino por caso raro, la pueden executar como los nativos. Y tambien he observado, que muchos indios (siendo dificil á esta Nacion la pronunciacion de la B V. U. y D) aunque se crien, y traben familiarmente con Españoles largo tiempo dicen el *pagre*, la *magre*, por *padre*, y *madre*, *pentóra* por *ventura*.

Sea lo que fuere, yo tengo por imprudencia, y pedantería la de aquellos, que apartandose de una costumbre casi universal, y antiquisimo, quieren con su modo de pronunciar, transtornar la constitucion nacional de nuestro idioma. Ellos mismos se hacen violencia, para vencer la naturaleza en una cosa, que nada tiene de vicio: ¡ojala y asi la hicieran para vencer sus pasiones, y como quieren dar exemplo de buena locucion, lo dieran de actos virtuosos! Censuran ellos mismos nuestra pronunciacion criolla, tratandonos á los que la acostumbramos con la expresion de *tecomates*. ¡No ven pues, que ellos mismos se envilecen con esto! Dan á entender que es vil, y despreciable el criollismo; y no pudiendo desnudarse de la qualidad de criollos, como que se avergüenzan de serlo, se despojan del mas perceptible distintivo qual es el de la pronunciacion. (*Diario de México*, 18/07/1806: 322-323):

- (15) S. D. Entre los papeles del periódico de V. se han incluido algunos que tratan de los defectos de pronunciacion de nuestros compatriotas de este reyno. En estos papeles se observa, muy bien, el errado uso que hacen de las letras C, Z, S, LL, Y: pero se les atribuye, sin razon, la costumbre de *sesèar*; siendo asi, que la que verdaderamente tienen casi todos nuestros paisanos, con rarissimas escepciones, es la opuesta costumbre de *cecèar*; esto es, la de convertir en la pronunciacion las SS en CC, ó en ZZ. No pronuncian, por ejemplo, segun afirman dichos papeles, *séra*, *séna*, *siégo*, en lugar de *céra*, *céna*, *ciego*: lo que hacen es, precisamente,

lo contrario, diciendo, *cèzo, cério, ceréno*, por *séso, sério, seréno*; lo que es muy perceptible á qualquiera que no tenga el oído demasiado obtuso. Pero esto se entiende solamente de lo hablado; pues en lo escrito es otra cuenta. Como una ajustada pronunciacion no sirve de guia á la pluma de nuestros paisanos; y como en falta de tal pronunciacion, no puede escribirse todo con las devidas letras; las cinco señaladas arriba las acomodan á la aventura, por ignorar qual es el lugar propio de cada una de ellas. Asi las truecan continuamente, poniendo á veces la S por la C, ó por la Z; y la LL por la Y; ó al contrario: formando con este trastorno una escritura muy desagradable para las personas de algun discernimiento en la materia. S. C. (*Diario de México*, 19/04/1806: 434-435).

Este tipo de manifestaciones, que bien podrían coincidir con las opiniones de un Schuchardt o un Wartburg de finales del siglo XIX –aunque en estos casos orientado hacia la Rumania–, reflejan no solo la conciencia dialectal, sino también la creencia en una norma de prestigio superior que debía ser imitada. El autor de estos comentarios en el *Diario de México*, periódico de corte no gubernamental, aunque controlado por los poderes públicos, fue Jacobo de Villaurrutia, centro de la diana crítica de sus adversarios, los cuales lo acusaban de insuflar aires independentistas. Las intenciones de Villaurrutia, no obstante, no eran otras que las de dar a conocer la diversidad lingüística de los pueblos, antes que servirse de ella como instrumento político sobre el que argumentar la división de territorios. Villaurrutia, que vivió más de veinte años en España, era un gran conocedor de la diversidad lingüística de la Península y se servía de ella como coartada para defender la variedad del castellano en territorios americanos:

- (16) Si así continúas, tu llenarás de ignominia á nueva España entre los sabios de Europa. ¿Qué dirán estos al ver las futilidades con que comienzas á vivir en este rico continente occidental? ¿Que instruccion puede sacarse de las quatro primeras páginas de tu cuerpo? ¿Que concepto harán del talento americano aquellos sabios ultramarinos, al ver que en un papel público impreso en Mexico escribe COLICEO OLANDEZA, y no se menciona el trigo entre los viveres de mayor consumo en esta Capital? (*)

(*) ¡Pobres andalúzes, catalanes, valencianos, americanos en general, y demas que no usais con la debida distincion de la s. de la c. y de la z. ni de palabra, ni por escrito! [...] No se puede todo lo que se quiere. D. (*Diario de México*, 4/10/1805: 16).

- (17) Si tanto les acomoda el estilo de los gachupines, imitenlos en la formalidad de sus tratos, en aquel amor, y veneracion á su patria, que conservan aquí aunque lleven veinte, y treinta años de ausencia. Cada uno vive al partido de sus paisanos, hasta en las funciones que anualmente consagran á Dios (1) y se mantienen hasta la muerte en aquella pronunciacion, sin hacerse jamás á la de los criollos, sino es uno ú otro, que viene al Reino muy pequeño. Los Andaluces, Gallegos, y Riojanos tienen distinto modo de hablar; y nunca se afrentan, antes se vanaglorian de que la diferencia de la nacion se conozca por la variacion de aquel estilo. Llenos de satisfaccion dicen.

[1] Como los Asturianos la de Covadonga, los Vizcaínos la de Aranzazu, los Gallegos la de Santiago, los Riojanos la de Valbanera. &c. A. (*Diario de México*, 18/07/1806: 322-323)

(18) Este defecto provincial [seseo y yeísmo] no es peculiar de la América, ya se ha dicho que es comun en varias provincias de España, de las cuales se nos comunicó por el mayor núm. de pobladores de ellas, que de las demás que se pronuncia debidamente. A los que no pueden acostumbrarse á la buena pronunciación por no vivir entre jentes que las usen, ó por cuidado en la educación de padres, ó maestros, no les queda otro recurso fácil para escribir correctamente, qe tener á la mano el diccionario de la lengua castellana, para qualquiera dada que las ocurra. D. (*Diario de México*, 22/03/1806: 322-323).

Naturalmente, admitir la diversidad lingüística en territorios dominados podría, de alguna manera, ser considerado como un caballo de Troya para una lucha política, por lo que este tipo de opiniones encontraron en la publicación comentarios divergentes:

(19) Sr. D. Sirvase V. si lo tiene á bien insertar la siguiente carta en su periódico, para que haya constancia en él, de que no todos los americanos nos conformamos con el juicio del que dirigió á V. la que sobre pronunciacion se publicó en los números 289, 291, y 292. Es de V. &c. Señor Criollo refinado: muy satisfecho considero, quedaría V. al ver publicada en el diario de ésta Capital su carta apologética de la diversidad con que en lo general pronuncia el idioma castellano las personas nacidas en la América española, respecto del modo con que lo producen las personas nacidas en Castilla, y otros lugares de España, en quanto al sonido de la *ll*, *s*, y *z*; pero ni yo, ni otros muchos (quando no sean todos los que han leído dicha carta) hemos quedado de ninguna suerte satisfechos con las razones en que funda la tal defensa. S. C. (*Diario económico de México*, 02/12/1806: 381-382).

(20) Es necesario ciertamente tener un oído poco delicado para no percibir la disonancia de una pronunciacion viciosa, quando se tiene conocimiento de la legitima. V. mismo confiesa que le ha causado rubor al oír pronunciar *Chirimolla*, *Meza*, *Paztel* &c.; y ¿no son tan disonantes estas pronunciaciones como las de *Gayo*, *Gayina*, *Corason* &c. que juzga V. deben seguirse? Suponga V. que asi como la pronunciacion de los Americanos es viciosa en las expresadas letras, lo fuese en otras qualesquiera: v. g. que usasen de la *ò* en vez de la *ú*, y dixesen por *Bula* Bola, por *Puro* Poro, y por *Buey* Boey, como V. escribe à pesar de que segun nos da à entender es uno de los muy pocos que en su concepto tienen y estudian el diccionario de la lengua castellana: ¿que disonancia no causarían en éste caso tales desatinos?

En fin por no estenderme mas: si v. está bien hallado con aquellos defectos, buen provecho le hagan; pero no los patrocine, no se oponga à su extirpacion, ni se vuelva como lo hare, contra los que mas reflexivos, ó menos preocupados que V. la procuran. Esto y el que no vuelva à ocupar el diario con producciones nocivas á la cultura Americana, le aconseja à V. El Criollo no refinado. —Entre muchos papeles que hemos recibido sobre la materia, nos ha parecido preferir ésta carta. D. (*Diario económico de México*, 02/12/1806: 384-385).

Pese a la insistencia de Villaurrutia en considerar la diversidad lingüística como un regalo cultural, la opinión pública seguía insistiendo en la necesidad de los pueblos americanos de acercarse a las formas de hablar de la metrópoli, independientemente de que desconocieran que aquí también se daba la variación. Este tipo de opiniones fueron abanderadas por uno de los articulistas del *Diario de México*, que se arrogó el sobrenombre de *el criollo mexicano*:

- (21) Señor Diarista: Pretendo saber por V. ó por otro que lo sepa ¿qual es el motivo por que nosotros los criollos en general no pronunciamos con perfeccion nuestro idioma español? ¿será por que nuestros padres no nos lo enseñan desde pequeñitos? ¿ó que aunque queramos algunos hacer alarde de saber charlar, pronunciando las *zetas*, *las ces*, y *las elles*, se nos murmura por nuestros mismos paisanos, atribuyéndo á faramalla, lo que devia ser una buena recomendacion en un criollo?

Pero quizá esta especie suscitada por un criollo apasionado por el adelantamiento de sus paisanos en esta materia, podrá surtir los efectos que deseo, y podrán dedicarse los padres de familia á pronunciar nuestra lengua con toda la perfeccion de que es capaz, delante de sus hijos (sin excluir á las mugeres, pues si se las exónera de estas lecciones no se conseguirá el fin) y estrecharlos à este beneficio, para cuya dedicacion deberian arrostrar con firmeza los dicterios y murmuraciones, que les sobrevendrian indispensablemente al emprender imprimir en la docilidad de los niños otros principios tan importantes para sus buenos progresos en los estudios sucesivos.

Es una lastima que los maestros de primeras letras no hagan por su parte estos oficios propios de su estrecha obligacion, y que tienen tanta transcendencia con el ministerio que exercen en la enseñanza de los niños.

¿Que gloria sería para la N. E. igualarse en esta materia con la Metrópoli, y que resonára en sus distritos el agradable sonido de la verdadera lengua castellana, oyendo pronunciarla á los españoles americanos con toda la excelencia de que es susceptible, y dentro de muy pocos años, á lo menos en los que ahora empiezan á vivir! *El Criollo Mexicano*. (*Diario de México*, 08/11/1805: 166).

- (22) Yo no repugno en mi lengua mas sonidos que el de *seta*, el de la *eye*, y el de la *i* vocal que la retinan algunos tanto para distinguirla de la consonante como en *oja*. —Pues ese sonido de la zeta que le repugna á V. tanto le agradaba á Quintiliano por dulce, que lo envidaba á los griegos, y sentía que careciese de él la lengua latina. Y por último aun quando fuese aspera y dura ¿no afecta V. en el latin unos sonidos duros, que no tenia V. antes costumbre, como nunc, amant, atrox, lux? ¿Pues por que siendo mas facil y mas dulce decir: atroz, luz, le repugnan. Vaya que V. no tiene razon; y dexemos esto por que va muy largo, y sin provecho. Esta fue, Señor diarista, la disputa. Hágala V. patente al pregunton, para que vea si le acomoda alguna respuesta y V. &c. El Escuelero de Tierradentro. P. D. Va el borrador por que no tengo lugar de sacarla en limpio, pues los quehaceres que dan 500 muchachos, son muchos, y apenas he podido escribir muy de prisa. (*Diario de México*, 05/12/1805: 2).

No en vano, el cuidado articulatorio con miras hacia la Península permitiría distinguir elementos léxicos que serían imposibles de diferenciar con una pronunciación americana, caracterizada por el seseo:

- (23) Sépase que aqui el verbo *abrasar* no significa lo que suena. Estos defectos se dirà, son regionales: és cierto, y *no hay que obligar al Sayagües à que hable como el Toledano*. E.” NOTA A “Mi preguntita se dirige à esto ¿si los Indios abrasasen (2) otro genero de vida, otro modo de vestir, calzar &c. entonces abundarian mendigos en sus Pueblos? (*Gazeta de Guatemala*, 25/06/1798: 158).



Téngase en cuenta que buena parte de las opiniones vertidas en las publicaciones periódicas se percataba de las diferencias dialectales de los diferentes territorios y de que de estas desviaciones era responsable el desajuste entre lo escrito –la ortografía– y la manifestación oral, esto es, sin una correcta representación gráfica no habría posibilidad de refinar los supuestos errores de emisión, hecho este que presupone una conciencia de norma de la cual se aparta una de las variantes, en este caso, la del lado americano:

(24) S. D. Lo que acerca de la pronunciacion ha insertado V. en su diario el Sábado 9 de Noviembre último, es mi concepto, una apreciable reconvenccion, que nos hace el criollo Mexicano, para que hablemos con propiedad nuestro language. En efecto, ha sido este un pensamiento, que siempre me ha ocurrido, y con con ocasion del diario, tuve deseo de promover en él la práctica de tan util, é interesante ocurrencia; mas como soy naturalmente tímido, no quise aventurarme, aunque en ello nada perdía: entre tanto llega otro, y evacua el mismo asunto: alegrome de ello, y le doy gracias... Pero vamos á lo principal.

Es verdad que muchos de mis paysanos, por miedo de la critica, é irrision, que se hace de los que pronuncian su idioma como deben, se abstienen de practicarlo; pero en mi opinion, aunque ésta es la causa en algunos sugetos de instruccion, y cultura; en los demás, es la ignorancia general, que reina en punto de ortografia. ¿Como pues, sabrá pronunciar *corazon* con z, el que lo escribe con s, ni *hallazgo* con ll, si lo escriben con y? Si Señor diarista, usan tan indiferentemente de estas letras, que es ilegible, lo que escriben semejantes sugetos.

Alguno me dirá, que solo las mugeres, y hombres de inferior clase ignoran la ortografia; pero no es asi, pues aun algunos (i) Letrados, y Doctores padecen el mismo achaque. Alguno me dirá, que solo las mugeres, y hombres de inferior clase ignoran la ortografia; pero no es asi, pues aun algunos (i) Letrados, y Doctores padecen el mismo achaque. De todo lo qual infero, que para ocurrir á aquel proyecto de hablar bien, es indispensable escribir del mismo modo: y si V. quiere poner el oportuno remedio, digales con Don Antonio Nebrija, que la buena pronunciacion depende de la buena ortografia. L. P.

(1) Muchos, muchisimos, los mas. D.

(2) Con mas propiedad: que la buena ortografia depende de la buena pronunciacion. S. (*Diario de México*, 27/01/1806: 105).

(25) Señor L. P.: la buena pronunciacion no solo depende de la buena ortografía, sino de la primera educacion indispensable, que debe ser instructiva con la viva voz, que cae en la potencia retentiva del aprendiz. Un jovencito ¿como ha de aprender á pronunciar *caballo*, si á su maestro, le oye continuamente *cabayo*, y el termino *licencia*, si está percibiendo *lisensia*? &c. &c.? Y á este modo un sin numero de siniestros, bien groseros, que jamás, ó con mucha dificultad los dejan, ni á los 60 años, cargados de instrucciones variar, que de ningun otro origen provienen, sino del desgraciado principio mal adquirido, que le infundió su maestro, satisfecho de que todo lo sabia. Este origen es la causa de la mala pronunciacion, y no nos cansemos mas: con esto se aprende la buena ortografia, para saber pronunciar con el rigor, que piden las letras, las voces, segun y conforme suponen todas, y cada una.

Señor criollo mexicano, sin duda, que V. dió en el mejor chiste, quando nos propuso su pensamiento, allá por un número de Octubre, en que nos refiere nuestra malisima pronunciacion, no

solo quando escribimos sino mucho peor quando hablamos, v. g. decimos: *cabayo*, por *caballo*; *poyo*, por *pollo*; *cabayero*, por *caballero*; *siyéro* por *sillero*. Y en substancia, todos los términos que debemos pronunciar, y escribir con dos *ll*, nos esmeramos, en decirlos, y ponerlos con una *y* griega, ó a lo menos con una *i* chica. Y es tanto nuestro entusiasmo (por no decir soberbia) que mirando tales terminos con nuestros propios ojos ya en los libros impresos, yá en las cartas familiares bien escritas, muy coformes á toda ortografía; nosotros seguimos lo contrario sosteniendonos sobre este particular contra el torrente de la autoridad, y de la razon.

Pero no es esto solo lo peor. Nos debemos aun lastimar mucho mas, quando avergonzamos á nuestros compatriotas, vecinos, y condiscipulos, que si ellos pronuncian como deben, y escriben del mismo modo, les triscamos, y despreciamos, llamandoles agachupinados, y refinados, por que no siguen nuestras necedades en lo que llebo dicho. Nos adquirimos por fin, cierta enemistad, y antipatía, que no nos aunamos ni en un medio amor projimal: y con este entusiasmo tan erróneo, y lastimoso acabamos nuestros dias, dejando éstas y otras pruebas, que horrorizan á quantos lo saben, por mas que nuestra malicia quiera ocultarlas, y paliarlas. Ahora pues, Señor Criollo mexicano, me propuse el objeto, no despreciar sus buenos pensamientos, que con tanta integridad nos declaró á principios de Octubre sobre esto mismo (que confieso á V. he estado mas pensativo en leerlos que V. en escribirlos) sino en seguir su mismo dictamen, y grandeza, á ver si nuestra fortuna quiere veamos destruidos tantos siniestros, que no podemos ocultar. Es asaber, si descubrimos por lo pronto este nomás.

Primeramente: qual sea el origen de que pronunciamos mal, ya hablando, ya escribiendo sobre los terminos arriba dichos, y sobre la *z*. y *c.*, que V. mismo nos apuntó, v. g. para decir, licencia, encajamos muy satisfechos: *lisensia*. Por decir: pronunciacion, decimos: *pronunsiasion*. El verbo decir, lo pronunciamos siempre, *desir*. Y para el otro verbo *cozer*, y *coser* jamás lo distinguimos, ni escribiendo, ni hablando por que siempre hablamos, *coser*, y *coser*, hasta la muerte, quando el verbo *cozer*, significa siempre, *cozer* el pan, carne, y todo alimento, y cocimiento; y al contrario, *coser* con *s*, significa coser con aguja universalmente, sea grande como de albardar, y enfardar, ó sea chica como la de bordar, &c. &c. etc. Y en esta garrafal caemos quando somos muy sabiondos.

Devo advertir aqui, como advierto, Señor criollo mexicano, y és que nuestros compatriotas criollos civilizados, é inteligentes, no deben ofenderse de estas nuestras reflexiones, que insertamos por medio de nuestro mecenas diarista: por que en esta materia, y otras los tenemos muy completos: y asi hablamos solamente para aquellos, que están demasidamente persuadidos de que saben pronunciar, cuyo error no lo conocen, y lejos de esto se sostienen con unos argumentos muy necios, siendo asi que à ellos mismos les gusta mucho oír la buena pronunciacion. Peor ó ellos no pueden igualar pronunciacion, ó no lo han aprendido de sus padres, y maestros: y por esto si ven exáltados con algun empleo onorifico, nos abruma, y aflijen, á que por fuerza hemos de decir: *cabayo*, *poyo*, *pronunsiasion*, y *lisensia* &c. &c., y de pilon que somos agachupinados... *Criollo Pueblano*. (*Diario económico de México*, 08/02/1806, tomo 2, núm. 131, pp. 154-155).

Y el único culpable de que la buena pronunciaci3n no llegue al pueblo americano no solo es la ausencia de una buena ortografía, sino la carencia de una correcta instruccion, que tiene el deber de enseñar a los niños un castellano de la corte, un español toledano:



(26) Yo cuidaré de que ese levante la cabeza, que aquel no cargue el cuerpo, que esotro no pegue el pecho à la mesa, y que el de mas allá tome bien la pluma, y les notaré los defectos de ortografía, en que incurran.

Despues les iré explicando, y ejercitando en cuentas aritmeticamente, y no por metodo mecanico, y se enseñará esto como la formacion de las letras en otra pizarra. Entramos luego en la lectura, que empezaremos por el caton, que déjo indicado, y seguiremos por el catecismo de Fleuri, Rudimentos historicos, y Quijote. Como ya sabrán decorar, quando pasen à la segunda sala, acabarán de soltarse en el caton. Estarán colocados en los mismos puestos en que escriban de frente à mi: leeré yo un parrafo dos ó tres veces despacio con toda claridad, y sentido, pronunciando todas las letras como buen toledano, y repetirán conforme los vaya señalando, sin guardar orden, haciendo que à una voz corrijan todos qualquiera errata, ó yerro de pronunciaci3n. *Escuelero. (Diario de México, 22/10/1805: 87).*

(27) S. D. Señor mio y de mi respeto: un criollo, que no es Mexicano, y que ya es grande para ir à la escuela, deseoso de perfeccionarse en el idioma castellano, quiere tener una instruccion para saber no solo pronunciar las *cc* las *zz* y las *ll ll*, sino también saber quando, y como deberá escribir con ellas, no equivocando las *ss* con las *cc*, ni estas con las *zz*, ni al rebes, las *ll ll* con las *yy* &c. pues hasta ahora está ignorante del autor, que en particular trate de ello: si lo ay, désele noticia, que lo comprará aunque sus paisanos lo murmuren y digan, es charlatán; y sinó lo hay, comuniquesele una instruccion clara, breve y compendiosa, que juzga entonces aprenderá con mas facilidad, y aun muchos maestros y maestros que son pobres, y no les alcanza para un autor, que valga 6 ú 8 pesos, con real ó dos yá saldrán de su cuidado, tal vez se les facilitará mas, y aun à los niños y niñas se les podrá hacer lo repitan diariamente un quarto de ora despues de la doctrina de nuestra religion cristiana: y se verá con el tiempo ecsijido, lo que tanto se censura, ó nota puramente en los nacidos en Indias (i) y tambien se le hará doble favor, pues se ha visto en muchas ocasiones con perplejo que quando se le ha ofrecido escribir alguna carta à sujeto que lo entiende, se pone primero à discurrir, ¿cómo deberá ser? y supongamos caza ó cuan, y despues de estar suspenso un gran rato en cosa que duda (que son muchas) sube el dedo à la boca, eleva los ojos à las vigas, se rasca velozmente la cabeza, y al fin lo yerra: digo que lo yerra, porque no contento por el qué dirán, consulta, pregunta, y aun enseña su garra à algun amigo castellano viejo: este se la corrije, y si tiene tiempo, la traslada, y si no, en todas aquellas partes en donde ha puesto *z* por *c* ó *c* por *z*, ó *z* por *s*, ó *s* por *z*, o *c* por *s*, o *s* por *c*, ó *y* por *ll*, ó *ll* por *y*, les deja caer un borroncito para que duden lo que es: ya V. puede considerar, que tal irá la carta, y para una persona de fundamento, pues aún el mismo las mas veces no la entiende, bien por que no detenerse, por las calles la va leyendo y contando. *(Diario de México, 22/03/1806: 323)*

La labor, por tanto, de corrección reside no solo en los educadores, sino también en los padres, los cuales deben contribuir a que sus hijos adopten un español acorde con los preceptos peninsulares:

(28) La reforma de los espresados defectos en la generacion principiante, deve sr obra de los Padres, y de los preceptores en todo genero de enseñanza; especialmente de los maestros de

primeras letras. Estos para el intento, y por todas razones, corresponde se sirvan del alfabeto de la academia española, imponiendo bien á sus discipulos en dar exactamente á cada letra su propio sonido. Copn esto, y con que tambien aprendan, lo que es cosa muy llana, la arreglada acentuacion de las sílabas no es menester mas que pronuncien perfectamente. Pero si los que diesen lecciones de esto á los niños, tubieren desordenada la pronunciacion, pueden estar seguros de que sus lecciones tendran igual suceso, que las que los cangrejillos de la fabula recibieron de su madre para aprender á nadar de frente.

Una tal correccion se dificulta mucho mas en los sujetos de edad adulta, cuya lengua, y oído se hallan ya demasiado familiarizados con la pronunciacion, á que se abitaron desde sus primeros años: no por que tal mudanza no sea asequible, y tambien facil á qualquiera que la emprenda de veras, con bastante intelijencia y buen metodo; pero para esto debe preceder la firme creencia de lo efectivo y grave del defecto, pues nada hay que esperar de los que como muchos entre nosotros estan por desgracia tan pagados, y satisfechos de lo acendrado y esquisito de su pronunciacion, que sobre este punto piensan, que pueden servir de norma á los mismos burgalésés, toledanos, y madrileños.

Todo lo que antecede se espone al publico, no con el designio de zaerir sobre la materia á nuestros paisanos; de cuya bastarda idea se halla infinitamente alejado el que lo escribe, si solamente con la mas sana intencion de escitarlos á que en esta tan esencial parte de una buena educacion, y de la cultura de un pueblo, se dediquen á parecer lo que realmente son en general, esto es, espirituales, aptos y dociles para adquirir toda clase de conocimientos, hallandonos bien persuadidos á que nuestras miras á cerca del asunto las aprobarán las personas ilustradas, y juiciosas de este reyno, que sin duda son en gran núm. y tan celosas de los progresos en todos ramos de sus naturales, como ciertamente, Señor Diarista, lo somos V. y yó. (*Diario de México*, 20/04/1806: 437-439).

En resumen, la prensa colonial bascula en un debate que va desde la aceptación e imitación de la norma procedente de la metrópoli hasta las recomendaciones de mantener las costumbres de pronunciación del territorio americano como signo de una identidad propia. Y si bien la búsqueda de mantener esta idiosincrasia era vista con malos ojos por algunos articulistas, que detectaban signos de una posible rebelión política, esta fue asumiéndose poco a poco después de que los procesos de Independencia se consumaran. Ahora, la defensa de un castellano puro de rasgos peninsulares, y llevado a la instrucción pública, adquirirá otras connotaciones: no se verá como un ataque a la diversidad, sino como una búsqueda de unidad frente al elemento represor. Es cierto que las reformas ortográficas propuestas desde la consumación de la Independencia mexicana no se rebelan tanto contra los usos normativos procedentes de la Península, sancionados por la Real Academia Española, sino contra la necesidad de simplificar la grafía del castellano, cargada de letras superfluas. No en vano, también en México tuvieron trascendencia las propuestas de reforma de Bello y García del Río publicadas también en las páginas de *El Sol* de los días 26, 27 y 28 de junio de 1826.

3.4. Manifestaciones sobre la norma en morfología

De una manera implícita, la prensa periódica se carga de neologismos morfológicos procedentes de las lenguas indígenas, sobre todo de aquellos que tienen que ver con derivaciones léxicas, en donde el lexema es prehispánico y el morfema, castellano, hecho este que denota el grado de pervivencia del indigenismo en el español. Existen, no obstante, algunos comentarios sobre derivaciones locales (muchas de tipo diastráticas) que se salen de una norma mayor, como el comentario en nota de la siguiente cita:

- (29) [1] Aunque aquellos piadosos conquistadores en lugar del mazote (creo que ésta voz es sincopada de manazote) que usan los muchachos, substituyeron la espantosa carnizeria, entre mejicanos y tlaxcaltecas, que apestó á Méjico. (*Águila mexicana*, 03/09/1825: 4)

Y como era de esperar, la mayoría de las opiniones sobre construcciones castizas del castellano se dejan ver especialmente en el léxico.

3.5. Léxico y norma

Resulta curioso que no se prodiguen las opiniones en torno a la introducción de neologismos en los primeros años de la prensa colonial mexicana, pues el contacto con lenguas como el francés, o incluso el inglés, es muy escaso, a diferencia de lo que ocurre en España. Conforme avanzan los años y las publicaciones comienzan a aceptar contribuciones de periódicos extranjeros, que se traducen desde sus lenguas originales, las manifestaciones puristas se multiplican bien en notas a pie de página, bien a través de comentarios extensos de articulistas que escriben sobre cómo se ha vertido al castellano una traducción determinada, como se muestra en las siguientes citas, en donde se acusa de usos galicistas:

- (30) Comunicados.

Sr. Editor. Debemos dar muchas gracias al traductor de la revista política de Europa en el año de 25. Obra en mi juicio de Mr. de Pradt, pero sería de desear que en lo sucesivo las traducciones de esta naturaleza, no viniesen llenas de galicismos, y vestidas á la estrangera, de manera que en muchos puntos apenas se conoce lo que quiere decir, desnaturalizando así la belleza de nuestro idioma y hablando unas veces frances con palabras castellanas, y otras intoduciendo voces enteramente extranjeras; al menos los que reimprimieron aquí dicho discurso, debieron hacer las correcciones correspondientes, y que el traductor acaso por la premura del tiempo, (pues lo tengo por ilustrado é instruido en su idioma) no pudo revisar su obra.

Mande V. á su afectísimo servidor Q. S. M. B. =*El Purista*. (*Águila mexicana*, 24/07/1825: 3)

- (31) En el *Aguila* se ha insertado un comunicado quejandose su autor con justísima razon de las viciosas traducciones de los idiomas extranjeros que se ven en nuestros periodicos y citando por ejemplo la revista política de Europa que nosotros y los demás periodistas de esta capi-

tal copiamos de Oriente de Jalapa. La hubieramos hecho traducir de nuevo conociendo que abundaba en galicismos, pero no teníamos el original y nos espongiamos á alterar su sentido corrigiendo *ad libitum* la traduccion. No es posible por otra parte traducir para un periódico con el cuidado que para otras cosas que dan tiempo ni tampoco abundan los buenos traductores. Es extraño ciertamente que habiendose aumentado tanto el trato y comunicacion con los estrangeros, y siendo tan necesario el conocimiento de sus idiomas para el comercio y aun para obtener ciertos empleos no se haya aumentado considerablemente la aficion al estudio de las lenguas. En compensacion si no se estudian las estrangeras se va olvidando la nuestra como lo prueban las traducciones citadas y aun piezas originales que admiten menos disculpa: este mal es mas grave en las otras partes de la América, donde quizá por el odio á España, en vez de la divina lengua castellana van hablando un galimatias atroz. Pudieramos citar por ejemplo el título de *Charge d'affaires* que vemos en las gacetas de Colombia usado en vez de la traduccion castellana *encargado de negocios*, y un papel que se publica en Arequipa y se titula la Aurora de Ayacucho cuyo número del 28 de mayo hemos visto. En él hay un comentario sacado de un periódico de Buenos Aires de una proclama de Bolivar que empieza por decir que *estan soberbios los editores de tener que hablar sobre tal materia*. (*El Sol*, 28/07/1825: 176)

- (32) Once años de muertes, incendios, depredaciones (*) fueron el prelude cierto de la dicha que ibais a gozar [...]

(*) Es un galicismo, pero lo vemos adoptado por algunos de nuestros escritores de la mejor nota y por eso lo usamos. (*El Sol*, 09/11/1827: 3612).

Sí existe una mayor conciencia sobre la propiedad del lenguaje escrito, que debe diferenciarse claramente del oral. Por esta razón, cuando un articulista introduce una expresión del habla de la calle, o que no es pertinente en su exposición a la letra de molde, se excusa o lo recrimina:

- (33) Parece que en Querétaro los cómicos han andado á mal traer, según loquuntur vulgo. (*La Águila mexicana*, 1/7/1825: 1)

- (34) Así el Archivista vuelto periódico diario, con reimprimir el Sol despues de ocho dias, agregar un articulo insulso en castellano semi bárbaro del hermitaño, y su párrafo de desverguenzas contra los mismos que le hacen *la olla gorda*, esta concluido. (*El Sol*, 21/03/1824: 112)

La evolución que experimentan los comentarios puristas sobre el léxico castellano en la prensa mexicana de la Nueva España y de los primeros años de la Independencia está plenamente justificada por los encorsetamientos políticos a los que se somete la escritura en estos periodos. En las diferentes fases de opinión, existe de alguna manera un control gubernamental del que, curiosamente, no se ven afectadas las lenguas indígenas, pues estas fueron privilegiadas en el periodo de sometimiento por factores religiosos y, posteriormente, por la defensa de una idiosincrasia cultural diferenciadora. Cuando la prensa periódica, sobre todo después de la Independencia, se expuso a lo foráneo, esta comenzó a defender una lengua castellana libre de extranjerismos que no fueran los que procedían de las lenguas prehispánicas.

3.6. La Real Academia Española como sustento de la norma castellana

Tanto en la época colonial como en la independiente, la autoridad de la Real Academia Española ha estado presente de manera continua en los comentarios en torno al castellano, pues se consideraba aquella institución una referencia en el cuidado de la lengua, y fundamentalmente en las escuelas. Téngase en cuenta que la fijación ortográfica del castellano, impulsada por la Academia a lo largo del siglo XVIII, respondía a una evolución fonética que encontró distintas soluciones en terreno peninsular y americano. Aquí, el papel de la grafía como unificadora de la pronunciación exigía un modelo lingüístico que se impusiese a la variación, por lo que la norma, en el periodo de dominación, no sería otra que la procedente de la metrópoli y, consecuentemente, de la institución que velaba por la lengua en estos terrenos. Ya indicamos que, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, muchos criollos comenzaron a reivindicar la manera peculiar de su hablar castellano como signo distintivo de un pueblo diferente, pero la dependencia política de España refrenaba estas reivindicaciones porque podrían ser interpretadas como sediciosas. Posteriormente, con la Independencia ya consumada, los políticos se veían en la necesidad de acogerse a un modelo lingüístico que permitiera una unión mayor con todo el pueblo americano, y es aquí donde la educación y la discusión de las leyes optaron por una norma que, aunque reconocida la variación, debía defenderse por motivos prácticos. Es por este motivo que la prensa periódica se llenaba de anuncios en los que se ofertaban profesores particulares que dominaban la ortografía de la Real Academia; o se anunciaban cátedras de castellano, a las que se llegaban con exámenes basados en los presupuestos de las gramáticas académicas, o se reflejaban las discusiones en las Cortes sobre el significado exacto de vocablos, de acuerdo con las definiciones de los diccionarios académicos:

- (35) En la librería del Sr. Masson, calle de Santo Domingo, se halla de venta la última edición de la gramática de la lengua castellana compuesta por la real academia española. Esta obra tiene la ventaja de tener al fin la ortografía de la misma lengua. (*Águila mexicana*, 13/05/1826: 4)
- (36) En cuanto á lo de los regidores, dijimos que no los conocíamos, y que sin conocerles no podíamos aplaudir ni criticar su eleccion. Esto nada tiene de gerundiada; si no lo entiende el Sr. Espino, nosotros no tenemos la culpa de que tenga tan pocas entendederas; y nuestros suscritores no llevarian á bien que copiasemos aquí del diccionario de la lengua castellana, lo que significan los verbos, *conocer, aplaudir, criticar* &c. &c. (*Águila mexicana*, 28/12/1826: 4)
- (37) *De las cátedras de enseñanza que costeará el estado.*
8. Será de cuenta del estado la dotacion de las cátedras siguientes:
Primera. De gramática castellana y traduccion del idioma latino. [...]
10. La gramática castellana se enseñará por la gramática asi *de la academia española*. (*Águila mexicana*, 09/11/1827: 4)
- (38) [Dirigido a los catedráticos de Derecho] Lo que sobre todo ha hecho en mí, una impresion muy duradera es, que preguntando á un sensato en que se fundaban los que habian preferido el Salas al Alvarez, se me contesto que en que el primero estaba en latin y el segundo en

castellano. Razon de cabo de escuadra: ¡Vaya que la ocurrencia estuvo graciosa! Quien tal dijo no merece otra contestacion que el desprecio de una carcajada: ¡Cuanto mejor seria que aprendieran a hablar con mediana propiedad y fluidez el idioma castellano, los que no quieren se olvide el macarrónico latin del Salas. (*El invitador*, 24/11/1826: 303)

(39) El Sr. Villaverde leyó en el diccionario de la lengua castellana las escepciones de la palabra *empleado*, y dijo, que por común que se al significacion que a esta palabra el sr. preopinante, lo cierto es que el que quiera atenerse al diccionario no se la puede dar; que nada va a perderse en explicar la significacion ecsistimativa de la palabra por medio de las voces adicionales. (*El Sol*, 27/08/1826: 1755)

(40) [En nota] (*) Bellaco, según el diccionario castellano, significa: malo, pícaro, ruin: el público decidirá si quien se honra con estos nobles títulos, puede producir cosa buena. (*El Sol*, 08/02/1826: 970)

La celeridad del proceso político invitaba a no mover la tradición normativa del español, pues emprender una reforma lingüística en sentido contrario obligaría a retrasar el proceso educativo y la discusión legislativa, y todo ello sin olvidar los contratiempos económicos que supondría la creación de nuevas letras de molde en la ingeniería de la imprenta. Resultaba más práctico hacer sucumbir una posible norma americana desde la ganancia de una ya establecida por tradición, aunque esta no contemplase la idiosincrasia lingüística de los hablantes de un pueblo independizado y libre.

4. Conclusiones

Cuando el estructuralismo lingüístico, bajo las consideraciones de Eugenio Coseriu, ideó un concepto de norma que situaba a esta fuera de un plano “individual” (los saberes adquiridos por los hablantes, y ejecutados en un acto de hablar concreto) y también del “general” (el reconocimiento de la lengua como actividad lingüística, independientemente de los rasgos que definen una en particular) se olvidó, quizá, de matizar que estos patrones o modelos, ubicados –al igual que el “sistema”– en el nivel “histórico”, adquieren conciencia en un colectivo concreto no desde una institución gramatical o desde las ideas de un experto en lenguas, sino desde opiniones forjadas en un ambiente geográfico, sociopolítico y cultural determinados. Es evidente que el hablante sin instrucción carece de conciencia normativa y se expresa según los saberes que le fueron transmitidos, sin los refrenos que obstaculizan el acto de hablar de otros interlocutores más expuestos al conocimiento gramatical. Son estos últimos los que, en virtud de dónde viven y en qué entorno se comunican, pueden llegar a reconocer la variación de su hablar y modificarlo según una conciencia del buen uso lingüístico, condicionada por múltiples factores. En este estudio, hemos querido examinar los rasgos externos que han podido influir en la creación de una conciencia de norma lingüística en los espacios de opinión pública de los últimos años de la Nueva España y de los primeros del México independiente. La situación de pueblo colonizado, en donde se hablaban múltiples lenguas antes de la entrada de los conquistadores, hace que el



sistema invasor experimente, desde la consideración de la norma, vacilaciones en su puesta en escena. El entorno sociopolítico condicionó la convivencia pacífica de las hablas indígenas con un castellano que solamente se defendía de lenguas foráneas como el inglés o el francés y, dado el escaso contacto con estas últimas, solo a través de comentarios sobre textos traducidos que llegaban al continente americano. Reconocida la variación, se intuía el ideario normativo, que miraba o hacia sí mismo –defendido por razones culturales, aunque interpretado como sedición en el periodo colonial– o hacia la metrópoli –rechazado en conciencia, pero aceptado después de la Independencia en nombre de una unidad lingüística de carácter pragmático–. Una evaluación de las opiniones surgidas hacia el castellano en los espacios de opinión pública de las diferentes naciones americanas, así como los factores externos que incidieron en la configuración ideológica de las opiniones vertidas en los periódicos, se hace preciso para llegar a formarnos una idea sobre la construcción y evolución de la norma lingüística en estos territorios.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- Apología de la aparición de nuestra señora de Guadalupe de México* (1820). México: Alejandro Valdés. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bd7d1e63c9fea1a12f?intPagina=17&tipo=publicacion&anio=1820&mes=01&dia=01>>
- Clamores de la fidelidad americana contra la opresión* (1813-1814). Mérida: P. y L. de D. F. Bates. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/busqueda/buscarPorRangoDeFecha?rango=1810-1819&id=3>>
- Diario de México* (1805-1810). México: Fernández Jáuregui. <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a213?resultado=3&tipo=publicacion&intPagina=0>>
- El Despertador americano* (1810-1811). Guadalajara, Jalisco: Imprenta de doña María Fernández Jáuregui. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/busqueda/buscarPorRangoDeFecha?rango=1810-1819&id=3>>
- El Farol* (1821-1822). Puebla de los Ángeles: Imprenta liberal de Moreno Hermanos. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a27f?anio=1821&mes=11&dia=11&tipo=publicacion>>
- Gaceta Imperial de México* (1821-1823). México: Alejandro Valdés. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a2a8?resultado=5&tipo=publicacion&intPagina=0>>
- Gazeta de Guatemala* (1798?-1804?). Guatemala: Ignacio Beteta.
- Gazeta de México* (1784-1809). México: Valdés y Murguía. <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a2b0?resultado=3&tipo=publicacion&intPagina=0>>
- Gazeta de México y noticias de Nueva España* (1722-1739). México: Castorena Ursúa y Goyeneche/Ladrón de Guevara. <<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a29f?resultado=1&tipo=publicacion&intPagina=0>>
- Gazeta del Gobierno de México* (1810-1821). México: Imprenta de Arizpe. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/busqueda/buscarPorRangoDeFecha?rango=1810-1819&id=3>>
- El Fanal del Imperio Mexicano* (1822). México: Imprenta de L. H. H. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a27a?resultado=7&tipo=publicacion&intPagina=0>>

- El Sol* (1823-1832). México: Manuel Codorniu. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a446?resultado=13&tipo=publicacion&intPagina=0>>
- Iris de Jalisco* (1823-1825). Guadalajara: Antonio J. Valdés. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a30e?resultado=12&tipo=publicacion&intPagina=0>>
- La Águila mexicana: periódico cotidiano, político y literario* (1823-1827). México: Germán Nicolás Prissette. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075bd7d1e63c9fea1a0f3?resultado=11&tipo=publicacion&intPagina=0>>
- La Sabatina universal* (1822). México: Imprenta de Doña Herculana del Villar y Socios. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a42d?resultado=8&tipo=publicacion&intPagina=0>>
- Semanario económico de México* (1810). México: Casa de Arizpe. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/busqueda/buscarPorRangoDeFecha?rango=1810-1819&id=3>>
- Semanario político y literario* (1821). México: Mariano Ontiveros. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a43e?resultado=4&tipo=publicacion&intPagina=0>>

Fuentes secundarias

- Badía Margarit, A. (1960). Dos tipos de lengua cara a cara. *Studia Philologica. Homenaje a Dámaso Alonso*, I. (pp. 115-139). Madrid: Gredos.
- Bühler, K. (1933). *Sprachtheorie*. Jena: Fischer.
- Coseriu, E. (1981). *Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos.
- Dietrich, W. (1983). *El aspecto verbal perifrástico en las lenguas románicas*. Madrid: Gredos.
- Garza Cuarón, B. (1991). Políticas lingüísticas hacia la Nueva España en el siglo XVIII. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 34, 2, 689-706.
- Kabatek, J. (2005). Tradiciones discursivas y cambio lingüístico. *Lexis*, 29, 2, 151-177.
- Koch, P.; & Oesterreicher, W. (1990). *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Tübingen: Max Niemeyer.
- Labov, W. (1972). *Sociolinguistic Patterns*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Martínez Luna, E. (2011). *El debate literario en el Diario de México (1805-1812)*. México: UNAM.
- Rivas Zancarrón, M. (2018). La forma de los tipos gráficos como instrumento para la expresión de actitudes lingüísticas en la prensa costarricense del siglo XIX. *Boletín de Filología*, 53, 1, 237-265.
- . (2019). Actitudes lingüísticas implícitas y explícitas en la tradición discursiva epistolar de América y España (ss. XVIII y XIX). *Boletín de la Real Academia española*, 94, 835-884.
- . (2020a). Creencias y actitudes ante el sistema gráfico durante la primera mitad del siglo XIX chileno. In M. Rivas Zancarrón, & V. Gaviño Rodríguez, *Creencias y actitudes ante la lengua en España y América (siglos XVIII y XIX)* (pp. 341-386). Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- . (2020b). Escritura impresa vs. escritura manuscrita en la Costa Rica del siglo XIX. Actitudes y creencias en torno a la manifestación escrita. *Boletín de Filología*, 55, 2, 465-502.
- . (2021). Política, gramática y enseñanza del español en los últimos años de la Nueva España y principios del México independiente: una aproximación desde la prensa periódica. *Boletín de Filología*, 56, 1, 113-170.

- Tanck de Estrada, D. (1989). Castellанизación, política y escuelas de indios en el arzobispado de México a mediados del siglo XVIII. *Historia Mexicana*, 38, 4, 701-741.
- Velasco Ceballos, R. (1945). *La alfabetización en la Nueva España*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Schlieben-Lange, B. (1983). *Traditionen des Sprechens. Elemente einer pragmatischen Sprachgeschichtsbeschreibung*. Stuttgart: Kohl-Hammer.
- Wold, R. (1970). *El Diario de México: primer cotidiano de Nueva España*. Madrid: Gredos.



This work can be used in accordance with the Creative Commons BY-SA 4.0 International license terms and conditions (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/legalcode>). This does not apply to works or elements (such as images or photographs) that are used in the work under a contractual license or exception or limitation to relevant rights.